



Unigest

Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva



COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, 15
28046 MADRID

Madrid, 4 de Enero de 2007

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

Les comunicamos como hecho relevante, que D. Javier de Miguel Calafat, con D.N.I. 24.701.819-A, y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga D. José Manuel de Torres con fecha 16 de septiembre de 1992, figurando con el número de su Protocolo 4.214; y D. Juan de Mata Sanz Navarro con D.N.I. 24.758.347-C y Poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga D. José Manuel de Torres Puentes, con fecha 5 de diciembre de 1.996. con el nº de Protocolo 5081/96, han decidido en nombre de UNIGEST, S.G.I.I.C., S.A. y de UNICAJA, respectivamente lo siguiente:

UNIFOND RENTA VARIABLE I, F.I.

Se va proceder a actualizar el folleto informativo de este fondo cara a:

- Que el depositario pueda cargar al fondo costes de intermediación y liquidación así como, de forma excepcional, cuando las circunstancias lo requieran, los gastos financieros por préstamos y descubiertos.

Al carecer UNIFOND RENTA VARIABLE I, F.I. de comisión de reembolso, los partícipes tienen derecho de información sobre estas modificaciones, con carácter previo a su entrada en vigor, y a rembolsar sus participaciones sin comisiones ni gastos de reembolso, o en el caso de personas físicas, a traspasar sus participaciones sin coste final, al valor liquidativo aplicable al día de solicitud.

Dichas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el Folleto actualizado que las recoja, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde la remisión de la carta individualizada a los partícipes. Previsiblemente, la inscripción del folleto se realizará aproximadamente dentro de los 15 días siguientes a haber finalizado el citado plazo de un mes.

Atentamente,

Fdo: Diego Rueda Moltó.
Director de Renta Variable.